



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

12/09/2022

Objeto de la
contratación

Adquisición de repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio en las diferentes seccionales de Empocaldas SA ESP

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccional

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Necesidad

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P con las diferentes seccionales donde Empocaldas SA ESP presta los servicios de acueducto y alcantarillado en especial con las plantas de tratamiento, se requiere la adquisición de repuestos varios para realizar mantenimiento preventivo, correctivo y ajuste con patrones certificados a los diferente equipos de laboratorio utilizados en el control de procesos y calidad del agua cruda y potable a suministrar a sus usuarios.

Conveniencia

Es conveniente cumplir con la norma 17025, "La Norma ISO 17025 proporciona los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración, facilitando la armonización de criterios de calidad. El objetivo principal de ésta es garantizar la competencia técnica y la fiabilidad de los resultados analíticos" Además de los protocolos de verificación y control de calidad establecidos por la Entidad Territorial de Salud de Caldas y Empocaldas SA ESP en sus lineamientos de seguridad y calidad en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.

Oportunidad

Es oportuno la adquisición de estos suministro para empezar cuanto antes los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de laboratorio físico químico, los cuales están con vencimientos su verificación y que puede alterar o perjudicar la continuidad y calidad del agua potable a suministrar en los municipios socios donde Empocaldas SA ESP presta sus servicios.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del bien
y/o servicio

Ítem	Descripción	Homologación Rene H.	
		Ref.	Cantidad
1	Lámpara para turbidímetros portátiles 2100P y 2100Q	46539-00	1
2	carcasa superior para turbidímetro 2100Q EPA	LZV831	10
3	carcasa superior HQ40D + etiqueta	58189-00 +Display Windows 58194-00	3
4	carcasa inferior HQ40D	58190-00	3
5	teclados HQ40D	5819500	10
6	Modulo de poder HQ40D Meter USB and AC power adapte kit	58263-00	3
7	Kit de servicio 2100Q	LZV836 2100Q	5
8	Módulo de poder para 2100Q	LZV804.99.00002	3
9	Cubierta Óptica superior para turbidímetro 2100P y 2100Q	46527-00	10
10	Carcasa superior para Pocket II completa stikest	59550-00 + 59521-00 (lamina transparente frontal) + 59557-00	10
11	Carcasa inferior para Pocket II	59551-00	10
12	Clips Metálicos - Sujetador de celda para colorímetro Pocket II	58571-00	40
13	Compartimiento óptico para colorímetro	59540-00	10
14	Contactos de batería metálicos duales inferiores	59523-00	20
15	Contactos de batería metálicos superiores fijos	59522-00	10
16	Tapa de batería Pocket II	59549-00	10
17	Filtro de interferencia de 528 NM para Pocket II	59514-00	10

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1166090016089	Lámpara para turbidímetros portátiles 2100P y 2100Q	c/u	1
2	7755007016090	carcasa superior para turbidímetro 2100Q EPA	c/u	10
3	7755007016091	carcasa superior HQ40D + etiqueta	c/u	3
4	7755007016092	carcasa inferior HQ40D	c/u	3
5	7755007016093	teclados HQ40D	c/u	10
6	1167090016094	Modulo de poder HQ40D Meter USB and AC power adapte kits	c/u	3
7	7755007016095	Kit de servicio 2100Q	c/u	5
8	1167090016096	Módulo de poder para 2100Q	c/u	3
9	1166090016097	Cubierta Óptica superior para turbidímetro 2100P y 2100Q	c/u	10
10	7755007016098	Carcasa superior para Pocket II completa + stikest	c/u	10
11	7755007016099	Carcasa inferior para Pocket II	c/u	10
12	5511190016100	Clips Metálicos - Sujetador de celda para colorímetro Pocket II	c/u	40
13	5511190016101	Compartimiento óptico para colorímetro	c/u	10
14	5511190016102	Contactos de batería metálicos duales inferiores	c/u	20
15	5511190016103	Contactos de batería metálicos superiores fijos	c/u	10
16	7750201011799	Tapa de batería Pocket II	c/u	10
17	5511190016104	Filtro de interferencia de 528 NM para Pocket II	c/u	10

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. El proveedor deberá certificar haber vendido repuestos para equipos marca HACH.
2. El contratista deberá dar garantía de los repuestos a suministrar mínimo de un año.
3. En los ítem 3. de los requisitos técnicos y legales del bien o servicio están relacionados dos referencias; En el ítem 10. de los requisitos técnicos y legales del bien o servicio están relacionados tres referencias. Se deben entregar todos las referencias de esos dos puntos mencionados de forma completa.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
HACH COLOMBIA	Yuri Ortega	yury.ortega@hach.com	3188565902	54.027.264
Presupuesto Oficial				54.027.264

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
54.027.264		54.027.264

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	54.027.264
TOTAL CDP		54.027.264

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
el posible proveedor deberá entregar repuestos originales de marca HACH

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Oscar Salazar; Administrador Chinchiná, Caldas CARRERA 8 No 13 A - 17 Teléfono: (60) 6 8867080 Ext. 350

Plazo de ejecución: 60 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

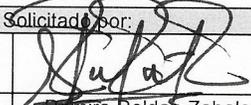
GARANTÍAS

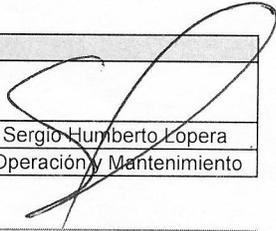
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

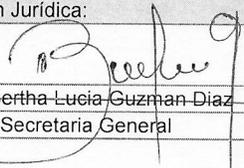
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Ing. Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Doc. Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	Secretaria General



Be Right™

NIT: 860.000.100-9

Carrera 53a #128B -54

PBX: 2351574

Bogotá -Colombia

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA, SEGÚN RESOLUCION No. 06818
AGOSTO 5 DE 2004

Cliente: EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Atn: RAMIRO ROLDAN
Telefono: 8867080
E-Mail: ramiro.rolan@empocaldas.com.co
Ciudad: MANIZALES
Forma de Pago: CONTADO

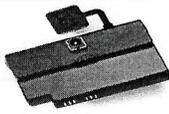
COTIZACIÓN No 814821

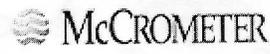
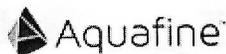
Fecha: 19 de agosto de 2022

Página 1 de 8

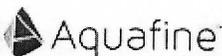
REF.	DETALLE	VIDA UTIL	MARCA	ENTREGA	CANT.	VR.UNIT	VR.TOTAL
46539-00	LAMP ASSY, 2100P / 2100Q 		HACH COMPANY		1	1.207.494,00	1.207.494,00
	* LAMP ASSY, 2100P / 2100Q						
LZV831	ENCLOSURE TOP EPA, ASSY		HACH COMPANY		10	562.148,00	5.621.480,00
58189-00	HOUSING TOP HQ PORTABLE METER		HACH COMPANY		3	96.438,00	289.314,00
5819400	LENS, WINDOW, HQ40d		HACH COMPANY		3	322.462,00	967.386,00



58190-00	BOTTOM HOUSING HQ40D		HACH COMPANY	3	118.928,00	356.784,00
58263-00	POWER ADAPTER KIT, 115V P-CORD		HACH COMPANY	3	1.477.792,00	4.433.376,00
<p>USB and A/C Power Adapter kit, HQd Series Meters.</p> <p>Para su uso con cualquier medidor HQd, este adaptador proporciona energía A / C en el laboratorio. El adaptador USB que se incluye se puede utilizar para transferir datos desde el medidor a un PC, tarjeta de memoria o una impresora.</p> <p>NOTA: El medidor permanecerá a prueba de agua después de usar el adaptador de corriente A / C. Incluida en los sistemas de medición HQ40d.</p> <p>Preciso Fácil de usar Resistente y duradero flexible .</p>						
LZV836	SERVICE KIT, 2100Q		HACH COMPANY	5	335.983,00	1.679.915,00
LZV804.99.0000 02	MODULO DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA 2100Q/2100Q IS Y DR1900		HACH COMPANY	3	1.585.921,00	4.757.763,00
<p>LZV804.99.00002(Referencia anterior LTV804) Power Module for 2100Q/2100Q IS and DR1900 Esta referencia solo incluye el módulo de alimentación</p>						
46527-00	COVER, OPTICS 2100P		HACH COMPANY	10	1.153.405,00	11.534.050,00
59550-00	HOUSING, TOP POCKET ASSEMBLY		HACH COMPANY	10	80.052,00	800.520,00
5952100	LENTE PANTALLA, PCII		HACH COMPANY	10	194.472,00	1.944.720,00



5955700	ARTWORK, PARAMETER, CHLORINE	HACH COMPANY	10	39.627,00	396.270,00
59551-00	BUTTON, TOP POCKET ASSEMBLY	HACH COMPANY	10	159.353,00	1.593.530,00
58571-00	SPRING, RETAINING, POCKET II	HACH COMPANY	40	31.974,00	1.278.960,00
59540-00	CUP, OPTICAL, POCKET COLORIMETER	HACH COMPANY	10	39.627,00	396.270,00
59523-00	Battery contact, spring, dual AAA	HACH COMPANY	20	38.594,00	771.880,00
59522-00	BATTERY CONTACT, FIXED, DUAL AAA	HACH COMPANY	10	37.373,00	373.730,00
59549-00	COVER, BATTERY, POCKET CLRMTR II	HACH COMPANY	10	78.268,00	782.680,00



59514-00	INTERFERENCE FILTER 528NM	HACH COMPANY	10	528.812,00	5.288.120,00
58101-00	KEYPAD, NGMP, PORTABLE	HACH COMPANY	10	92.682,00	926.820,00

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS	SUB-TOTAL	45.401.062,00
	IVA	8.626.201,78
	TOTAL	54.027.264,00

Cordialmente,
Yury Ortega
ASESOR COMERCIAL

OBSERVACIONES:

-20% Solicite el presente descuento para el primer mantenimiento preventivo de sus equipos HACH.

Aplicar solo para los equipos HACH con un presupuesto de venta superior a \$200.000.000. No acumulable con otras ofertas. Vigencia de esta oferta hasta 31.12.2019

LAS FECHAS DE IMPORTACIÓN ESTÁN SUJETAS A DISPONIBILIDAD DIRECTA DE FÁBRICA.

Estimado cliente, recuerde que para procesar orden de compra debe enviar serial de los equipos

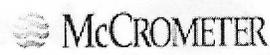
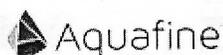
CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ COMERCIAL: 30 Días

GARANTIA: PARA EQUIPOS 1 AÑO O SEGUN LO QUE ESTIPULE LA FABRICA, POR DEFECTOS MAS NO POR MAL MANEJO SERVICIO POST VENTA
INCLUIMOS INDUCCION DE EQUIPOS VENDIDOS EN PLAZA.
OFRECEMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO.
GARANTIZAMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES DE LAS MARCAS REPRESENTADAS.
PARA VENTAS INFERIORES A \$200.000 SU PAGO ES DE CONTADO.
PARA ENVIOS INFERIORES A \$150.000 EL FLETE SERA ASUMIDO POR EL CLIENTE.

Todas las cotizaciones aprobadas en USD , serán liquidadas con TRM de la fecha de la respectiva orden de compra .

SI AÚN NO ES CLIENTE DE NUESTRA COMPAÑIA POR FAVOR ADJUNTAR A SU ORDEN DE COMPRA COPIA DEL RUT.



**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 12 de Septiembre de 2022, se encuentra existencia de la siguiente referencia:

Producto : 7750201011799 - TAPA BATERIAS COLORIMETRO			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	1.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	1.00
SALDO TOTAL	1.00		

Cabe aclarar que los siguientes elementos presentan saldo cero en el software FORTUNER:

CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	SALDO
1166090016089	LAMPARA TURBIDIMETRO PORTATIL 2100P Y 2100Q	0.00
7755007016090	CARCASA SUPERIOR PARA TURBIDIMETRO 2100Q EPA	0.00
7755007016091	CARCASA SUPERIOR HQ40D + ETIQUETA	0.00
7755007016092	CARCASA INFERIOR HQ40D	0.00
7755007016093	TECLADOS HQ40D	0.00
1167090016094	MODULO PODER HQ40D METER USB AC POWER ADAPTE	0.00
7755007016095	KIT DE SERVICIO 2100Q	0.00
1167090016096	MODULO DE PODER PARA 2100Q	0.00
1166090016097	CUBIERTA OPTICA SUPERIOR TURB 2100P Y 2100Q	0.00
7755007016098	CARCASA SUPERIOR POCKET II COMPLETA STIKEST	0.00
7755007016099	CARCASA INFERIOR PARA POCKET II	0.00
5511190016100	CLIPS METALICOS SUJETADOR CELDA COLORIMETRO P	0.00
5511190016101	COMPARTIMIENTO OPTICO PARA COLORIMETRO	0.00
5511190016102	CONTACTOS DE BATERIA METALICOS DUALES INFERIO	0.00
5511190016103	CONTACTOS DE BATERIA METALICOS SUPERIO FIJOS	0.00
5511190016104	FILTRO DE INTERFERENCIA 528 NM PARA POCKET II	0.00



ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Suministros (E)